



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgtrtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

26 de abril de 2023 N° 485

MOVILIZACIONES

El Comité Intercentros convocó la pasada semana movilizaciones (concentraciones los miércoles de abril y paros los jueves de mayo, además del sábado día 6) con los siguientes motivos:

- RECUPERACIÓN 35 HORAS
- ACCIÓN SOCIAL, AUMENTO FONDOS
- PLANES DE PENSIONES, APORTACIONES EMPRESA
- DERECHOS SINDICALES, RECUPERACIÓN

Sabemos que la plantilla reclama la unidad sindical y, desde CGT, queremos mostrar la máxima unidad posible, por ese motivo participamos en las movilizaciones. Sin embargo, **el punto más importante para nuestra organización es la recuperación de la jornada de 35 horas**. En primer lugar porque era un derecho de la plantilla y, en segundo lugar, porque creemos que se ha de reducir la jornada laboral; no solo en RTVE, sino en todas las empresas. Hemos de recordar que la jornada de 8 horas fue fruto de la lucha mantenida por las personas trabajadoras, hace más de 100 años, en la huelga conocida como [La Canadiense](#). Esos derechos no se consiguieron en una mesa de negociación, se consiguieron con la lucha en las calles y en los centros de trabajo. Y fue en una mesa de negociación donde se plasmaron por escrito; es por esto que a la CGT **no nos vale con que se negocie la jornada de 35 horas, queremos recuperarla con efectos retroactivos**. Han pasado más de 100 años, la productividad ha aumentado considerablemente y la jornada laboral no ha disminuido. En CGT apostamos por el reparto del trabajo, es decir que todas las personas trabajemos menos para así poder trabajar todas. Por este motivo estamos en contra de [pactos de trabajo que incluyan jornadas interminables](#) y de la [realización de horas extra](#).

Creemos que es un error sumar otras reivindicaciones a la vuelta a las 35 horas (si bien aceptamos el aumento de fondos para la acción social). En nuestra opinión, por un lado aportan mas perjuicio por su posible desmotivación. Pero también son elementos que no deseamos mantener en una mesa de negociación conjuntamente al máximo objetivo de las 35 horas. No obstante, en la búsqueda de la unidad de acción sindical nos hemos sumado a esta lucha.

Por todo esto solicitamos la unidad y lucha de la plantilla y de igual modo, puesto que será la presión de la plantilla la que pueda conseguir mejoras laborales. También **solicitamos que sea la plantilla quien tome parte activa de estas movilizaciones**. En caso de su desconvocatoria, que sea porque la plantilla así lo decida democráticamente en las asambleas. Del mismo modo creemos que la plantilla debe estar informada de las propuestas en la mesa de negociación para así poder decidir.

Queremos recordar que los sindicatos somos vuestras herramientas, pero que los derechos laborales se consiguen con la lucha de la clase trabajadora, por lo que os animamos a participar en las concentraciones y en los paros.



TRANSPARENCIA

Ayer, día 25 de abril de 2023, la dirección citó a las secretarías generales y de organización de las respectivas secciones sindicales para una reunión informativa. En dicha reunión nos transmiten que es imposible ampliar el presupuesto de acción social y las aportaciones de la empresa al plan de pensiones. Según la Dirección, para Hacienda la masa salarial, de la cual deriva dicho presupuesto, se establece en función del personal fijo activo a 31 de diciembre del año anterior.

Desde CGT les hemos transmitido que debido al retraso en la convocatoria de oposiciones, del cual la Dirección es responsable, se han creado una situación de alta temporalidad. Por tanto, **la plantilla se perjudica doblemente por este asunto**. Por un lado **aquellas personas temporales que cobran menos** ([a lo cual nos hemos opuesto siempre](#)) y no tienen la seguridad de un contrato fijo, y por otro **toda la plantilla al ver disminuido el presupuesto para acción social**. También les hemos recordado que para algunas cosas, como esta, se ciñen escrupulosamente a la legalidad, sin embargo en otras ocasiones no respetan los derechos mínimos establecidos en el Estatuto de las Personas Trabajadoras, como, por ejemplo, en los pactos de trabajo de los cuales hemos hablado anteriormente.

Hoy nos reunimos el Comité de Huelga con la Dirección de Recursos Humanos.

Seguiremos informando

Si luchas puedes perder, si no luchas ya has perdido.